

<small>CENTRO NACIONAL UNIVERSITARIA</small> UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	
	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03	Fecha de emisión: junio 28 de 2016
	Fecha de actualización: mayo 18 de 2021	Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC


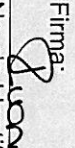
Ciudad

Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existen al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20__, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: NAIYA JOSE TOVAR BUSTOS	Nombre: IVONNA BUSTOS BALTHAZAR		
Firma: 	Firma: 		
No. de Identificación: 1000 104 294	No. de Identificación: CC. 52.308.509.		
Dirección: CRA 15 # 163 - 64	Dirección: Cra 73 No 1664 Bogotá	Ciudad:	Ciudad:
Teléfono Fijo: _____	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 314410 0000	Teléfono celular: 314215 9120



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

	Pagaré y carta de instrucciones	
	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03	Fecha de emisión: Junio 28 de 2016
	Fecha de actualización: mayo 18 de 2021	Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ Y _____

Nosotros:

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existiera pendiente a nuestro cargo interés de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de próroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de próroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarnos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20 ____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>María José River Bostes</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Nombre: <i>Ivana Bostes Baltrán</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de Identificación: <i>1000184280</i>	No. de Identificación: <i>CC 82308509</i>		
Dirección: <i>Cra 73 # 163-64</i>	Dirección: <i>Cra 73 # 163-64 Bogotá</i>		
Teléfono Fijo: <i>3744160026</i>	Teléfono celular: <i>3142159120</i>		



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.308.509**

BUSTOS BELTRAN
 APELLIDOS

IVONNE LIZETT
 NOMBRES

Ivonne Bustos Beltran
 FIRMA




INDICE DERECHO

05-DIC-1975
 FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1,60
 ESTATURA

O+
 G. S. RH

F
 SEXO

07-FEB-1994
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
BOGOTA D.C.

[Signature]
 REGISTRACION NACIONAL
 ALABASTERE REMIJO LPEZ



A-1500114-42118955-F-0052309509-20040422 0160604113P 02 150013242



SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Código: GF-HOR-008
Tipo de documento: Formato
Versión: 4

NUOVO (Favor marcar X con X) RENOVACIÓN (Favor marcar con X)

Fecha de Solicitud: 03/08/2023 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APellidos y Nombres: MARCIA JOSÉ TOVAR GUSTOS
Tipo de Documento de Identidad: C.C. X C.E. T.I. No de Documento de Identidad: 1220124184 DE: UTECA
Dirección de Residencia: CAJARETA 73 # 163-64 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ
Correo Electrónico: mariajose.tovar@unitec.com Tel. Celular: 319460000
Programa: CIUE - TELUSTON Código: 63731214

Nombre de la Empresa: [Blank]
Dirección de la Empresa: [Blank] Tel. de Empresa: [Blank]
Fecha de Ingreso: [Blank] Cargo: [Blank]
Tipo de Contrato: [Blank] Salario Actual: \$ [Blank] Ciudad: [Blank]

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

Nombres y Apellidos: FERNANDO TOVAR Nombres y Apellidos: MAWELI TOVAR
Tel. de Residencia: 3124659438 Tel. de Residencia: [Blank]
Tel. Celular: [Blank] Tel. Celular: 3225149902
Parentesco: PADRE Parentesco: HERMANA

DATOS DEL CÓDIGO

Nombres y Apellidos: IUDINE GUSTOS BELTRAN
Tipo de Documento de Identidad: C.C. X C.E. T.I. No de Documento de Identidad: 52308504 DE: BOGOTÁ
Dirección de Residencia: CAJARETA 73 # 163-64 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ
Correo Electrónico: Iudinegustosbeltran@gmail.com Tel. Celular: 3142154112

Nombre de la Empresa: COLSAVITAS
Dirección de la Empresa: Calle 127 # 21-03 Tel. de Empresa: [Blank]
Fecha de Ingreso: 03/08/2021 Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Tipo de Contrato: INDEFINIDO Salario Actual: \$ 2'000.000 Ciudad: BOGOTÁ

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

Nombres y Apellidos: CANTILA GUSTOS Nombres y Apellidos: SOFIA TOVAR
Tel. de Residencia: 3104025454 Tel. de Residencia: 3105772255
Parentesco: HERMANA Parentesco: HISTA

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

VALORES

FECHAS DE VENCIMIENTO

VALOR MATRÍCULA	5.623.900	
CUOTA INICIAL	1'124.780	
1ª CUOTA	1.499.706	
2ª CUOTA	1.499.706	
3ª CUOTA	1.499.706	
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en asfiro color negro

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobrada a otros conceptos de los derechos pecuniaríos).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Dabit, Crédito y a través de P.A.U. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcó de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso de acuerdo al calendario financiero.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de las parámetros exigidos por la ley, ítems semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Pagare y carta de instrucciones	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recopilados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar. <https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/informacion-habeas-data-informacion.pdf>

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRAL ESAMI-RIESGO

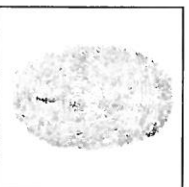
Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC NIT 960510627-6 a a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE [Firma] DE DITCA FIRMA CODEUDOR [Firma]
 No de documento 100194784 DE DITCA No de documento 52308500 Bts



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES
